

MENDOZA, 11 ABR 2025

VISTO:

El contenido del Expediente: 8314/2025, en el que se proponen los lineamientos para la convocatoria a Becas de la Facultad de Ingeniería, siendo UNA (1) Beca con Plan de Actividades (BeFI-cPA) para colaborar en el Centro de Información y Documentación de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada beca está destinada a alumnos de la carrera de Arquitectura de esta Facultad.

Que por Resolución N° 273/2015-CD se aprobó el Reglamento de Becas de la Facultad de Ingeniería.

Que el objetivo de la beca es cumplir funciones específicas de “Encuadernación y conservación preventiva” del material bibliográfico en estado de deterioro, en el Centro de Información y Documentación, de esta Facultad.

Que la Dirección de Asuntos Estudiantiles será la encargada de abrir las postulaciones a través de formulario on line, a publicar en sitio web y medios institucionales la convocatoria, con las pautas e indicación de documentación a presentar, coordinar las entrevistas y su modalidad.

Que en función de lo informado por la Secretaría Administrativa Económica Financiera es posible otorgar un estipendio mensual por la beca, de PESOS SESENTA MIL CON 00/100 (\$ 60.000) y se encuentra garantizada la disponibilidad presupuestaria.

Lo dispuesto en la Ordenanza N°41/2016-CS y la Resolución N° 631/2024-FI.

Lo dispuesto en el Artículo 40° - Inciso 2 del Estatuto Universitario.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la convocatoria para seleccionar UNA (1) Beca con Plan de Actividades (BeFI-cPA) para colaborar en la Dirección del Centro de Información y Documentación de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°.- Establecer las siguientes pautas, criterios y requisitos para la beca que se convoca por el Artículo 1° de la presente Resolución:

Beca con Plan de Actividades (BeFI-cPA)

Objetivos específicos de la Beca:

Que un estudiante colabore en la Dirección del Centro de Información y Documentación de la Facultad de Ingeniería, desempeñándose en tareas de encuadernación y conservación preventiva del material bibliográfico en estado de deterioro, con el fin de prolongar su vida útil y garantizar su disponibilidad para los usuarios.

Objetivos pedagógicos:

- Fortalecer el acceso a material de estudio de manera integral y con estándares de calidad.
- Fomentar la interacción con documentos físicos de diversas disciplinas.
- Generar espacios para el intercambio de conocimientos, incentivando el compromiso académico y el sentido de pertenencia con la institución.

Resol. – FI N° 184/2025

- Promover valores de educación inclusiva y el trabajo en equipo, esenciales para el desarrollo profesional y personal del becario.
- Brindar desde el Centro de Documentación, una experiencia formativa, ofreciendo un espacio de aprendizaje aplicado que complemente su formación académica.

Perfil Requerido:

- Ser alumno/a regular de la carrera Arquitectura (excluyente por Res. N° 273/2015-CD).
- No tener sanciones disciplinarias (excluyente por Res. N° 273/2015-CD).
- No estar realizando alguna actividad académica con ayuda económica (por ejemplo: Ayudante de Segunda) o tener otra beca de la Facultad de Ingeniería (excluyente por Res. N° 273/2015-CD).
- Tener disponibilidad horaria de 10hs semanales. (Excluyente)
- Asistir a la entrevista presencial con carácter excluyente el día 30 de abril a las 10hs.
- Conocimientos y experiencia de encuadernación en diversos estilos, forrado o recubrimiento de libros en soporte papel, digitalización para reposición física de portadas y pliegos, habilidad manual y resolutive, realización de cosidos, anillados, forrados con tela, papel y otros elementos adhesivos que protejan el soporte físico de los títulos. (Excluyente)

Criterios de Selección:

- Avance en la carrera del 60%.
- Promedio general sin aplazos.
- Puntuación en entrevista con Tutor Institucional.

Actividades a desarrollar:

Evaluación física del fondo documental, encuadernación, conservación y digitalización.

Carga Horaria: presencial de 10 (diez) horas semanales

Duración: Ocho (8) meses, con fecha de finalización el 31 de diciembre de 2025.

Estipendio mensual: Sesenta mil pesos con 00/100 (\$ 60.000).

Tutor Institucional: Lic. Claudio Ceferino FAZIO.

Inscripciones: Las personas interesadas deben completar el siguiente formulario, incorporando la documentación respaldatoria correspondiente, según indicaciones: <https://forms.gle/V92DWbbDa829fFzSA>

Período de inscripción: entre la hora 08:00 del lunes 21 de abril de 2025 y la hora 12:00 del lunes 28 de abril de 2025.

Resol. – FI N° **184/2025**

ARTÍCULO 3º. Conformar la Comisión Asesora que entenderá en el proceso de evaluación de los estudiantes inscriptos para las becas, según el siguiente detalle:

- . ZUMEL, Raquel Graciela Servicio de Apoyo Pedagógico y Orientación al Estudiante – SAPOE
- . SORIA, Victoria Área de Becas Estudiantiles – Dirección de Asuntos Estudiantiles
- . FAZIO, Claudio Ceferino Tutor Institucional
- . PURPORA, Rebeca Laura Dirección de Asuntos Estudiantiles
- . Un representante del Claustro de Profesores
- . Un representante del Centro de Estudiantes de la Facultad de Ingeniería

ARTÍCULO 4º. El gasto derivado de la presente convocatoria deberá ser imputado, a los saldos remanentes de los fondos del presupuesto ordinado 2024.

ARTÍCULO 5º. Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 184/2025